



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO DE PAPELES ESTUCADOS, EN HOJA, DE COLOR BLANCO, PARA LA IMPRESIÓN DE TRABAJOS VARIOS A LLEVAR A EFECTO POR LA IMPRENTA NACIONAL DE LA AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El presente pliego tiene por objeto fijar las condiciones y demás detalles relacionados con la adquisición de papeles estucados en hoja, fabricados con pasta química, color blanco, de diversas medidas y gramajes, en las calidades que en este pliego se determinan, destinados a la edición de libros, folletos y trabajos varios de calidad, en negro o color, que se imprimen en la Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

**2. RELACIÓN DE CALIDADES, CARACTERÍSTICAS Y PRECIOS MÁXIMOS**

**2.1 Estucado industrial mate multicapa, dos caras.**

- 2.1.1 Banda de gramaje: Desde 80 a 300 g/m<sup>2</sup>.
- 2.1.2 Blancura: Superior a 90% (UNE 57-062).
- 2.1.3 Opacidad: Superior a 90% (UNE 57-063).
- 2.1.4 Brillo papel: Superior a 16%.
- 2.1.5 Brillo tintas: Superior a 60%.
- 2.1.6 Dimensiones de la hoja: 65 x 90 cm y 70 x 100 cm. Podrán solicitarse otras medidas estandarizadas que figuren en stock de almacén del fabricante, u otras diferentes por fabricación.
- 2.1.7 Precio máximo servicio almacén: 1,12 euros/kilo, IVA excluido.
- 2.1.8 Precio máximo servicio fabricación (mínimo 5.000 kg): 1,04 euros/kilo, IVA excluido.

**2.2 Estucado industrial semimate multicapa, dos caras.**

- 2.2.1 Banda de gramaje: Desde 90 a 350 g/m<sup>2</sup>.
- 2.2.2 Blancura: Superior a 90% (UNE 57-062).
- 2.2.3 Opacidad: Superior a 90% (UNE 57-063).
- 2.2.4 Brillo papel: Superior a 30%.
- 2.2.5 Brillo tintas: Superior a 80%.



2.2.6 Dimensiones de la hoja: 65 x 90 cm y 70 x 100 cm. Podrán solicitarse otras medidas estandarizadas que figuren en stock de almacén del fabricante, u otras diferentes por fabricación.

2.2.7 Precio máximo servicio almacén: 1,12 euros/kilo, IVA excluido.

2.2.8 Precio máximo servicio fabricación (mínimo 5.000 kg): 1,04 euros/kilo, IVA excluido

### 2.3 **Estucado industrial brillo multicapa, dos caras.**

2.3.1 Banda de gramaje: Desde 80 a 350 g/m<sup>2</sup>.

2.3.2 Blancura: Superior a 90% (UNE 57-062).

2.3.3 Opacidad: Superior a 90% (UNE 57-063).

2.3.4 Brillo papel: Superior a 73%.

2.3.5 Brillo tintas: Superior a 92%

2.3.6 Dimensiones de la hoja: 65 x 90 cm y 70 x 100 cm. Podrán solicitarse otras medidas estandarizadas que figuren en stock de almacén del fabricante, u otras diferentes por fabricación.

2.3.7 Precio máximo servicio almacén: 1,12 euros/kilo, IVA excluido.

2.3.8 Precio máximo servicio fabricación (mínimo 5.000 kg): 1,04 euros/kilo, IVA excluido

## 3. **EMPAQUETADO**

Los pliegos u hojas irán en paquetes envueltos con papel kraft o similar, en unas condiciones ambientales de humedad relativa del 47% de mínima y un 58% de máxima, para una buena conservación, sin sobrepasar, en ningún caso, los 24 kg de peso/paquete, o en pallet block con una altura máxima de 115 cm., según las necesidades de nuestro Almacén. Asimismo, cada paquete o pallet block deberá llevar impresos los datos identificativos de la calidad, marca, gramaje, dimensiones, número de hojas que contiene y empresa suministradora.

## 4. **CONSUMO ESTIMADO**

La cuota de consumo estimado por cada calidad o variable del papel estucado que se especifica en este pliego, dependerá de las necesidades que se produzcan en el periodo de vigencia del contrato; no obstante, en el último año ha sido aproximadamente de: 60% semimate, 30% mate y 10% brillo.



## 5. REQUERIMIENTO DE LAS OFERTAS

- 5.1 **Cumplimiento de características, muestras y marcas de fábrica:** Las empresas concursantes se comprometen a que las calidades del papel cumplen todas las especificaciones solicitadas en este pliego, haciéndolo constar por escrito, acompañando hoja de análisis de laboratorio de cada variable que se especifica en este pliego en la que se detallen los valores o características del papel que ofertan. Asimismo acompañarán cinco muestras de papel a tamaño DIN A-4 (o similar) de cada tipo de papel que se describe en el apartado 2 de este pliego. Las muestras deberán llevar la marca o denominación por las que se comercializan y son conocidas en el mercado del papel.
- 5.2 **Presentación de la oferta económica:** Los licitadores reflejarán en su propuesta económica los precios por kilo, excluido el IVA, de cada una de las variables de calidad del papel estucado objeto de este contrato, tanto de almacén como de fabricación, tal y como se especifica en este pliego de prescripciones técnicas.

## 6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- 6.1 **Suministros del papel y avisos de entrega:** Durante el tiempo que dure el consumo de este tipo de papel, se efectuarán los suministros parcialmente, según necesidades de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. **El adjudicatario especificará en la oferta los plazos de entrega, tanto de papel de almacén como de fabricación.** En los avisos se detallará la calidad del papel, gramaje, dimensiones, número de hojas y su equivalencia en kilos y el fabricante y marca del papel. El papel se suministrará, a petición de la Imprenta Nacional de la AEBOE, empaquetado según se determina en este pliego o en "pallet block", sin superar en ningún caso la altura de los pallets el metro quince centímetros.
- 6.2 **Albaranes de entrega:** Los adjudicatarios aportarán, con cada entrega parcial, albarán justificativo numerado en el que figuren los datos de calidad del papel, gramaje, medidas, número de resmas u hojas y el equivalente en kilos totales de la calidad del papel servido, haciendo constancia expresa, asimismo, del precio del kilo por el que se le ha adjudicado.



- 6.3 **Transporte:** El suministro del papel se entiende puesto en los muelles de descarga de los Almacenes de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, sitios en la avenida de Manoteras, número 54, de Madrid, o en el lugar que designe la AEBOE dentro de la Comunidad de Madrid, sin que comporte gasto alguno al Organismo.
- 6.4 **Devoluciones:** El papel que se suministre a la AEBOE y que no reúna los requisitos o características que se fijan en este pliego de prescripciones técnicas, en especial de escuadrado y de igualación de las hojas, será rechazado, siendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen por esta causa, viniendo obligado a su reposición inmediata con las características apropiadas.

Madrid, 19 de febrero de 2010

Manuel Gutiérrez Soriano  
Subdirector adjunto de la Imprenta  
Nacional

Esther Minguito Lobos  
Directora del Área de Recursos  
Técnicos y Explotación

José de Grado Montañana  
Director del Área de Calidad y  
Materias Primas

Bernardo Sánchez García  
Director del Área de Producción

Conforme, Subdirector de la Imprenta Nacional,

Adolfo Roquero García-Casal